



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACLARACION RESOLUCIONES RD-2024-234-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2024-274-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2024-410-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Números RD-2024-234-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2024-274-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2024-410-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se disponen las renovaciones de las designaciones interinas del Personal Docente para el ciclo lectivo 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en dichos actos resolutivos, se omitió incluir la prórroga de licencia sin goce sueldo de la Diseñadora Industrial MARIA NATALIA MOTTA MILESI, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso en la cátedra de Matemática I "B" y Matemáticas de Diseño,

Que corresponde aclarar que la prórroga de licencia sin goce de sueldos de la Arquitecta LORENA CARRIZO MIRANDA en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, es en la cátedra de Instalaciones III "A",

Que asimismo, corresponde aclarar que la prórroga de designación interina de la Arquitecta Cecilia Gisela del valle AGUIRRE LARA, es como suplente de la Arq. CARRIZO MIRANDA,

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dichas circunstancias,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos de la Diseñadora Industrial MARIA NATALIA MOTTA MILESI (LEGAJO 52195), en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso en la cátedra de Matemáticas I "B" y Matemáticas de Diseño Industrial, por el periodo del 01/04/2024 y hasta el 31/03/2025, encuadrada dentro de las

disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14.

ARTICULO 2°: Aclarar que la licencia sin goce de sueldos concedida a la Arquitecta LORENA DEL CARMEN CARRIZO MIRANDA (LEGAJO N° 41438), en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, por concurso, es en la cátedra de INSTALACIONES III "A" de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO 3°: Aclarar que la prórroga de designación interina de la Arquitecta CECILIA GISELA DEL VALLE AGUIRRE LARA (LEGAJO N° 58368), es en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Arquitecta CARRIZO MIRANDA, para desempeñarse en la cátedra de INSTALACIONES III "A" de la carrera de Arquitectura.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO